

# " Hacia una política de responsabilidad social de la Universidad de Congreso"

INVESTIGADORES RESPONSABLES

MARISA LAURA PIMIENTA- MARIO MARTÍN POUGET

Palabras clave:

**Responsabilidad social**

Cómo citar este artículo

Pimienta, M; Pouget, M,M (2013) " Hacia una política de responsabilidad social de la Universidad de Congreso". Universidad de Congreso. Investigaciones.

**Área disciplinar:** Comunicación

**TÍTULO DEL ARTÍCULO:** Hacia una política de responsabilidad social de la Universidad de Congreso".

**RESUMEN:**

Este artículo es una síntesis de la investigación realizada para la Universidad de Congreso acerca de la necesidad de diseñar y gestionar un plan de responsabilidad social. El eje de la indagación ha estado centrado en conocer los diversos aportes preexistentes en torno al concepto de responsabilidad social y su vinculación al ámbito universitario; la relevancia de conocer las necesidades, demandas y expectativas de los grupos de interés con quienes generar una interacción sostenida ; el valor de la ética individual y organizacional y sus implicancias en la comunidad y la planificación de un conjunto de acciones tendientes a impulsar una política de responsabilidad social. Desde el aspecto metodológico, se ha utilizado el método cuantitativo tanto para docentes como para alumnos cuyos resultados y análisis no constan en el presente texto. No obstante, se describe la noción de responsabilidad universitaria y el rol que le cabe en el espacio público a partir de sus aportes y funciones en connivencia con los intereses sociales.

PALABRAS CLAVES: RESPONSABILIDAD SOCIAL-UNIVERSIDAD

En la actualidad, la Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, RSC) es el concepto central de los debates sobre el rol y la relación de una institución –privada ó pública- con la sociedad. Ésta tiene

una base normativa o práctica (compromiso, conducta o comportamiento) y otra base descriptiva y de resultados (resultados, impactos, auditorías). En este sentido, la universidad intrínsecamente ya posee la responsabilidad de contribuir al desarrollo educativo de las personas y de crear valor realizando aportes a la comunidad mediante la investigación científica e innovación tecnológica.

En efecto, toda institución universitaria pretende ser reconocida como una organización confiable y de prestigio, capaz de potenciar sus relaciones existentes y aumentar el conocimiento público, incrementar su presencia en otros ámbitos de acción privados y públicos, propiciar relaciones ordenadas y efectivas y desarrollar la función social que le cabe como universidad, instituyéndose como un espacio para la reflexión, el debate y la crítica.

Cuando se analiza la esencia de la práctica de la responsabilidad social, es necesario tener en cuenta la perspectiva ética y la perspectiva sociológica. La primera se basa en el análisis de la acción individual y se focaliza en el sistema de valores, cosmovisiones morales y actitudes de las personas que integran una organización. En tanto, en la segunda perspectiva se tiene en cuenta la interrelación entre la organización con el gobierno, instituciones sociales, organizaciones civiles y la comunidad en general.

Un comportamiento se califica como ético, cuando contribuye al desarrollo de las cualidades propias del ser humano. La ética es un saber teórico y un saber práctico. No se reduce a un conocimiento acerca de lo que está bien o mal, sino que es un saber “para”. La confianza surge como resultado de la calidad ética del comportamiento del individuo. La excelencia humana y la virtud se convierten en sinónimos. Implica un esfuerzo para la mejora continua. La ética tiene que ver con el obrar diario de la persona y si una persona genera ese hábito –el de obrar bien- se vuelve una persona ética (Guillén, 2006).

Ética en las organizaciones no es sinónimo de cooperación con instituciones benéficas o de obras de solidaridad. Es el grado de responsabilidad que tiene la organización con respecto a su entorno. No es sinónimo de contar con un código de ética o de buen gobierno. No es renunciar al logro de sus beneficios económicos. La ética en las organizaciones constituye una ética aplicada al ámbito organizativo y hace referencia a la calidad humana de las personas y de sus acciones en el marco del su trabajo. Implica hablar de respeto, de sinceridad, transparencia, orden, optimismo, lealtad, generosidad. Este tipo de comportamientos tiene una repercusión directa sobre el propio individuo y sobre los que lo rodean. Uno de los efectos es la construcción de confianza. A nivel directivo implica cumplir con la palabra, comunicar las decisiones, delegar responsabilidades en quien pueda asumirlas.

La universidad posee la responsabilidad de contribuir al desarrollo educativo de las personas y a realizar aportes a la colectividad creando valores y reafirmando principios éticos universales. Asimismo, debe tratar de superar el enfoque de la "proyección social y extensión universitaria" como “apéndices” bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria. Esto exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables (Vallaey, 2009).

El concepto de RSU es un concepto relativamente reciente y todavía no asentado. No obstante, se observa un cambio en el ámbito de relaciones que preocupan a la universidad. En efecto, los campos tradicionales (la educación, la investigación y la relación universidad-empresa) han ido ampliándose hasta abarcar problemáticas tales como la influencia en la sociedad, la generación de empleo, la relación con los públicos interno, la difusión del conocimiento, entre otras. La Responsabilidad Social en las universidades ha sido definida por OEA-BID como *“una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible”* (comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo), planteando un desafío inmediato importantísimo para las universidades en la actualidad: procurar un

comportamiento socialmente responsable respecto de las necesidades e intereses de sus *stakeholders* (BID, 2010).

En este sentido, es objetivo de la universidad impulsar la RS como compromiso social de calidad y excelencia en la gestión y en la prestación de servicios, conscientes de que la formación y el conocimiento son factores clave en el desarrollo económico, cultural y social de un país, y de ahí la necesidad de un sistema universitario bien coordinado, competitivo y con criterios de calidad que permitan reorientar las actividades de la universidad para asegurar un mayor compromiso social y ambiental. En definitiva, las universidades, como formadoras de futuras generaciones, como consumidoras de recursos y como referentes en la generación de conocimiento, deben responder a las necesidades y expectativas de las diferentes personas, agentes y colectivos con los que están relacionadas (Vallaey, 2009).

Las universidades deben preparar profesionales que sean capaces de utilizar sus conocimientos, no sólo en un contexto científico, sino también para necesidades sociales y ambientales. No se trata de añadir otra capa en los aspectos académicos de la educación, sino más bien de abordar todo el proceso educativo de una manera holística, planteándose cómo el estudiante interactuará con los demás en su vida profesional directa o indirectamente (Vallaey, 2009).

La RSC aplicada al ámbito universitario es un valor que la induce a optimizar sus procesos de calidad internos y sus interacciones con el entorno generando confianza, necesidad de innovación y mejora continua en todos los ámbitos en un marco de ética global. Es necesario que la universidad sea responsable frente a cada uno de los *stakeholders*, tanto internos como externos, de forma que considere las preocupaciones de cada uno de ellos, satisfaciendo paulatinamente sus demandas y expectativas, lo que asegurará la sostenibilidad y supervivencia de la institución.

Desde esta perspectiva si las instituciones de educación superior gestionan prácticas de responsabilidad social entonces obtendrán una mayor legitimación social ante sus diferentes stakeholders, debido al alto impacto reflejado en la comunidad. Para ello, importa el diseño de una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genere. Se trata de efectivizar aportes concretos referidos a la producción de conocimientos, su transferencia áulica y su posterior difusión a la sociedad promoviendo el debate y la participación de la opinión pública.

En este sentido, el rol de la universidad consiste en poner el conocimiento al servicio del ser humano, de su progreso ético, realización personal, desarrollo profesional y vinculación solidaria con los intereses generales. Mediante la puesta en marcha de un plan específico de RSU se tiende a fomentar en alumnos y docentes la importancia de conocer la responsabilidad social y de implementar acciones hacia la comunidad involucrando a diferentes actores sociales.

## **Bibliografía**

- BID. (2010). RSU en [www.cipes.org](http://www.cipes.org)
- Curubeto, Carlos. (2007). La marca universitaria. Universidad Austral, Bs As.
- Cuesta González, M. (2011): La responsabilidad social universitaria en [www.responsabilidad-corporativa.es](http://www.responsabilidad-corporativa.es)
- Guillén, Manuel. (2006). Ética en las organizaciones. Ed. Prentice Hall. Madrid
- Vallaey, F. (2009): Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?: Pontificia Universidad Católica del Perú, en [www.ausjal.org](http://www.ausjal.org)
- Zaba, Estela (2008). Estudio de institucionalismo en las universidades argentinas. BS as.
- UBA

**Advertencia legal:**

Las opiniones y los conceptos vertidos en los artículos de investigación publicados expresan la postura de sus respectivos autores y no necesariamente coinciden con la de la Universidad de Congreso. La institución declina toda responsabilidad por las consecuencias que pudieran derivarse de la lectura y/o interpretación del contenido de los artículos publicados.